



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 113-2021-GOREMAD/GRPPYAT

Puerto Maldonado, **22 DIC. 2021**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 001 -2021-GOREMAD/GR., de fecha 04 de Enero de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2021-GOREMAD/GR, de fecha 8 de Enero del 2021; delegan a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de Aprobar las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático para Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y Habilitaciones y Anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GOREMAD/GR, de fecha 05 de Enero de 2021, se encarga a partir del 05 de Enero del 2021, a la **Econ. MARÍA ANGÉLICA ODAR YABAR**, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando N°1608-2021-GOREMAD/GRPPYAT, se emite Opinión favorable a la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático por S/. 60,000.00 de la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Madre de Dios, en la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 30879, Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012- GRMDD/CR; y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 3594-2018-JNE y Credencial de fecha 26 de Diciembre de 2018, Ley N° 30305 Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD MADRE DE DIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		31,638.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 1 de 2



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

ACTIVIDAD : 5000782 FORMALIZACIÓN DE NORMAS Y REGULACION
SANITARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 10,609.00

ACTIVIDAD : 5001569 COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E
INSUMOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 17,753.00

TOTAL EJECUTORA 60,000.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA-MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 60,000.00

TOTAL EJECUTORA 60,000.00

TOTAL PLIEGO 60,000.00

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas Para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se remite dentro los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Econ. Maria Angelica Odar Yabar
GERENTE (e)

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 2 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 454 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION MADRE DE DIOS-SALUD (000879)

NOTA 0000000409

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 20/12/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO SEGUN MEMORANDO 1608-2021-GOREMAD/GRPPYAT

ESTADO: APROBADO
FECHA: 22/12/2021
DOCUMENTO: 237 | RGR N° 113-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	31,638	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	31,638	
5 GASTOS CORRIENTES	31,638	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,638	
9002 3999999 5000782 FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	10,609	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,609	
5 GASTOS CORRIENTES	10,609	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,609	
9002 3999999 5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	17,753	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,753	
5 GASTOS CORRIENTES	17,753	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,753	
TOTAL:		60,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 454 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA (000876)

NOTA 0000000091

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 22/12/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MERITO AL MEMORANDO N°1608-2021-GOREMAD-GRPPYAT Y MEMORANDO N°412+2021-GOREMAD-GRPPYAT/SGPYT

ESTADO: APROBADO
FECHA: 22/12/2021
DOCUMENTO: 237 | RGR N° 113-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		60,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		60,000
5 GASTOS CORRIENTES		60,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		60,000
TOTAL:		60,000

